



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-448

SALTA, 12 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.050/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" (2º Año) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 305/308, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado del único postulante evaluado, aconsejando la designación del Esp. Víctor David Juárez en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 310, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, que tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 305/308; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación del Esp. Víctor David Juárez - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" (Plan 2013) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 – realizada el 10 de septiembre de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa el Esp. Víctor David Juárez en carácter interino y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 305-308 - que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" (2º Año) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-448

EXPEDIENTE Nº 11.050/2014 C. 1 y 2.


I.
CS 350/87, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Esp. Víctor David Juárez.

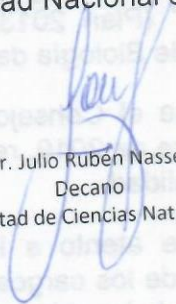
ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del **Esp. VÍCTOR DAVID JUÁREZ - DNI Nº 22.631.548** - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" (2º Año) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa el Esp. Víctor David Juárez en carácter interino, y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Esp. Juárez y envíese copias para conocimiento y registro a las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tc


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales